Nota DNC N° 20833 /2020
Asunción, 20 de octubre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	385307
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de Aula en la Escuela Básica 7950 Mburucuja
Entidad	Municipalidad de Yrybucua
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1- El proceso particular, posee el Id Nº 385307, sin embargo, se observa en la Resolución Nº 95/20, que el llamado posee el id Nº 385507, el mismo no corresponde al llamado de referencia.

2- Periodo de construcción, lugar y otros datos: Considerando el plazo de ejecución indicado en la adenda, remitida, consultamos si será suficiente. Se solicita a la convocante remitir el cronograma de trabajo.

3- La convocante ha remitido La Resolución del llamado en un archivo con la denominación "*Nota de Contestación*". Solicitamos a la convocante, ajustarse a la normativa vigente, realizando la cargar en el módulo habilitado.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4.

Aníbal Domínguez
Dpto. de Atención a Municipios
adominguez@dncp.gov.py